## CE 02 178

Entonces, llegamos aquí y tenemos esta otra problemática que nos delborda y que no la entendemos así. Así que, me excusáis de vez en cuando, porque, claro, yo decía esta frase el chaval. Decía, yo creo que esto ha sido, pues, y ha valido mucho para los centros donde no había democracia, pero donde ya estábamos con la democracia muy conseguida anteriormente, pues esto realmente nos sobra.

Y bueno, este no es un caso en que nos entorpezca realmente, pero en otros casos absolutamente los está entorpeciendo respecto a la calidad de la enseñanza, por ejemplo, que hemos intentado dar siempre. Y que creo, además, que son metas que se marca el ministerio. Por ejemplo, tener un profesor de gimnasia es algo que todo el mundo, vamos, y con las olimpiadas aquí a unos pocos años vistas, es una cosa que debía potenciar todo el mundo, ¿no? O un profesor de música, que no son cosas de hípica, o sea, no estoy hablando de cosas exquisitas y de elite, sino de cosas, pues, como muy normales.

Bien, que forman parte de los currículos, claro. Bueno, pues eso estamos imposibilitados casi en este momento de tenerlo, porque tenemos que dar de baja a unos profesores si es que queremos conservar al céntimo la gratuidad de la enseñanza. Yo creo que por ahí no deben ir las cosas, yo creo que habría que buscar alguna solución, y estamos con ello.

Sí, no se importa, y ahora hay que intervenir. Bueno, hay que tener en cuenta que la LODE no es más que el desarrollo de uno de los artículos básicos de la Constitución, el artículo 27. La educación general, obligatoria, gratuita.

Pero también hay que tener en cuenta que para poder prestar un servicio es necesario tener una financiación. Ahora mismo la LODE se aplica básicamente, aunque tiene una aplicación general para todos los centros, básicamente es aplicable a lo que son los niveles obligatorios. Y esto es una cosa que se ve muy claramente en la cobertura del sistema de conciertos.

El sistema de conciertos está básicamente diseñado hacia los centros de EGB, también tiene algo de FP, algo de bachillerato, y esperamos que con el tiempo y de acuerdo con las posibilidades presupuestarias se extienda a otros niveles que no están considerados como obligatorios pero que desde luego son necesarios y muy beneficiosos. También pasa una cosa, que la cobertura de puestos de preescolar que tiene el Estado, desgraciadamente por ahora, es muy limitada. Entonces, bueno, el Estado está comprometido con toda la sociedad, entonces lo que no puede hacer tampoco es desviar todos los recursos en educación hacia el campo preescolar de la enseñanza privada cuando todavía no tiene cubierto lo que son la enseñanza pública.

No te digo que lo financiéis, lo que te digo es que ahora se permita la participación de otros estamentos. Bueno, lo que pasa es que yo primero estaba con lo de la financiación, con lo que tú hablabas del preescolar. También pasa una cosa, las leyes normalmente lo que marcan son

mínimos.

Mínimos por debajo de los cuales no se puede tolerar que determinadas cosas se hagan. Que desde luego que las cosas pueden avanzar, que en muchos casos, como puede ser el siglo XXI y como hay otros centros en la provincia de Madrid, bueno, me refiero a la provincia de Madrid porque es mi campo dentro de lo que es la administración educativa, hay otros muchos centros que son cooperativas de enseñanza y cooperativas de padres y bueno, que también tenían un funcionamiento muy democrático y que realmente la LODE se ha quedado corta. Pero lo que hay que pensar es que la LODE para muchísimos centros, para un gran porcentaje de centros, ha sido una bendición o puede ser una bendición.

Que en otros casos también puede ser un pequeño problema porque exige funcionar con unos métodos democráticos en un país donde la democracia la estamos aprendiendo. Pero tiene una cosa muy buena y es que está convirtiendo la escuela en democracia y que en el fondo va a ser una escuela de democracia. Que realmente si los críos se acostumbran a que desde una edad bastante temprana, porque el ciclo superior de la EGB, que es donde pueden empezar a elegir y a ser elegidos y formar parte de los consejos escolares, ya empiezan a actuar con métodos democráticos, pues es una cosa que va a beneficiar en su conjunto a todo el país.

Al fin y al cabo los niños de hoy serán los que después enseñen, manden y hagan lo demás. Oye Feliciano, yo quería retomar un tema que tú has apuntado antes y con el que no estoy de acuerdo. Tú decías que aspectos de la gestión y dirección empresarial no han llegado a los centros y eso te parecía una nota negativa.

Pero a mí me da mucho miedo entender que la gestión y la organización de la escuela es un conjunto de prácticas sociales y de aprendizaje puramente tecnocrático. ¿Pero por qué? Porque yo creo que conducirían al conjunto de los miembros, en vez de a un alfabetismo crítico del que habla Giroux, a un analfabetismo político y conceptual. ¿Entiendes lo que quiero decirte? Mucho cuidado con trasladar miméticamente modelos de gestión empresarial a la escuela, por otras razones también, que ya hemos apuntado en algún programa.

Porque aquí no hay staff y otro tipo de jerarquías y estructuras, sino que todos los miembros de la comunidad educativa tienen incluso la misma formación. Otro, porque no se pueden hacer experiencias de gestión para conseguir mayores beneficios, porque son empresas no de beneficio, no son, como se dice ahora, no profit, sino que es otro tipo, no se pueden estar haciendo experimentos con los alumnos. Y porque además está prevista una elección.

Es decir, la democracia, como decía Victoria, entra en la escuela y se permite la elección. Y en una empresa no, en una empresa te colocan a un director y punto. O sea que a mí me daría mucho miedo llevar ese espíritu tecnocrático, del positivismo de toda la vida, tú que entiendes de filosofía, a la escuela.

Pero fíjate que ahí entonces el problema que a mí me debería plantear es que hay que descubrir nuevos caminos, eso por supuesto, ¿no? Y descubrir nuevos caminos, ¿qué significa?

Que la empresa, la idea de empresa tiene cosas positivas y tiene muchas cosas negativas. Pero, ¿qué es lo que tiene de positivo la empresa relacionado con la escuela pública? Y claro, yo cuando hablo de escuela pública hablo inevitablemente de la enseñanza media, que quizá habría que distinguir. Pues tiene de negativo algo muy importante, el que realmente se trata de unos centros en los que entran una serie de personas que lo único que se les ha exigido es aprenderse de memoria 150 temas, como en mi caso, y eso supone, casi por inspiración divina, que saben lo que es la psicología evolutiva, que saben lo que es un chaval de 16 o 18 años, que tienes que saber qué son técnicas didácticas para poder enseñar, que tienes que saber y tienes la verdad porque para eso te lo has sabido y por tanto eres un individualista y eres indiscutible, etc.

Y claro, esto es un disparate. Tendrá que pensar alguna vez una administración que habrá que descubrir que hay que hacer una escuela de formación del profesorado. Bueno, está previsto, ¿eh? Está previsto en el proyecto del 84, lo que pasa es que no se ha desarrollado, no sé si tú lo conoces.

El proyecto de formación docente dice que, primero, que las escuelas de magisterio se integran en la universidad ya definitivamente, dos, que los licenciados que quieran ser enseñantes pasarán por la Facultad de Educación y tendrán que tener un año de formación didáctica, diríamos, donde no es importante, como insistís casi siempre, allí hago un inciso, en un cuestionario, una encuesta que ha hecho la Subdirección General de Perfeccionamiento sobre los docentes de enseñanza media y DGB, dicen que lo que menos, cuando se estudian los datos, que lo que menos les interesa a estos docentes son los aspectos de dirección y organización, es decir, el aspecto político de funcionamiento y de gestión es lo que menos les interesa. ¿Qué es lo que más les interesa? Lo que tú señalabas, ser unos expertos en contenido exclusivamente. Claro, pero es que eso va en contradicción, por lo tanto, con el nuevo modelo educativo, es decir, este es el gran problema, que por una parte se está hablando de una educación-aprendizaje, de una educación donde vas a ser un coordinador, como haréis vosotros seguramente, donde estás ayudando el foro Aprender a Aprender, estás siendo un coordinador, pero todo eso es mentira, porque tal y como está la estructura todavía de notas, de evaluaciones tal y como se realizan, etc., se está primando absolutamente lo que es una nota del individuo y se está perdiendo de vista, diríamos que se está dando enorme importancia a los contenidos, como si eso fuera lo único que importa en la enseñanza, contenidos, por supuesto, puramente didácticos, y no se está dando ninguna importancia a todas las capacidades del alumno.

Entonces tiene que cambiar absolutamente la figura del profesor, pero no puede cambiar la figura del profesor mientras se siga seleccionando todavía el profesorado, como se hace, como están todavía en el boletín las últimas oposiciones que salen, donde hay que aprenderse unos temas. Yo aquí tengo que hacer mi opinión. Estás hablando un poco en el fondo del sistema de oposiciones para acceder a la función pública, sea la función pública docente o la función pública administrativa, o cualquier otra cosa que puedas buscar dentro de la función pública.

Con una diferencia que estos son chicos y no son patatas, ni son papeles. No me refiero, no me refiero. Bueno, en el fondo cuando se está gestionando desde la administración, se está trabajando con gente, tú no los ves, o no los ves aunque ocurra un problema.

En muchos sitios no ven nunca. No los ves, salvo que haya problemas, porque cuando hay problemas los vemos. Y desde luego en educación los vemos mucho.

El problema está en que necesitas demostrar un mérito y una capacidad, y hasta ahora el único sistema que hay, un sistema objetivo, o hasta cierto punto objetivo, es demostrar que tienes unos conocimientos mínimos en una determinada materia. Que no son suficientes. Pero también pasa una cosa, es que tenemos que continuamente reciclarnos.

Continuamente tenemos que estar al día en todo. Pero lo hacemos muchas veces desde el propio esfuerzo personal individual. Porque desgraciadamente las cosas están así.

Ahora, mira, hasta individual, María Victoria, como un tema que vamos a abordar, vamos a hacer dentro de poco un pequeño descanso y quiero que penséis en ello, como que se pide un proyecto educativo para que un director sea elegido, o sea, presente a la comunidad educativa su idea de lo que es, con el grupo que tiene pensado, supongo, de lo que es la dirección, la organización, y resulta que se niegan a presentarlo. Y si se presenta es como un trámite más burocrático. Y ahora en Mérida, que hemos dado un seminario, decían, con tres hojas, y seguro que ni las miran.

O sea, hay una especie de escepticismo, no porque no se crean los mecanismos democráticos, que la gente yo creo que ya están, de alguna manera, asentados en la sociedad española, sino que parece que no se facilita el hecho de llegar a un consenso, de tener ilusión por un proyecto. Yo creo que es el escepticismo lo que está llevando a la no participación. Llámelo meritocracia, que no me gustaría nada, a través de papelitos, creo que eso ya está bien, incentivos económicos, podría ser, pero hay uno más grave, que es, no les dejan dejar, valga la redundancia, su clase para dedicarse fundamentalmente a la gestión.

Bueno, no, yo en eso no estoy de acuerdo. ¿Cómo que no es igual? Seis horas, ocho horas... No, no, ahora un momento. Las circulares de comienzo de curso que dan una especie de normativa, preven tanto que haya un pequeño complemento, por supuesto no es suficiente, para lo que es la labor que tienen que desempeñar, y también un crédito de horas, del que dispone el equipo directivo.

La mayor parte de los directores, pero también el jefe de estudios y el secretario. Yo estoy de acuerdo que son insuficientes. Por supuesto.

Que son insuficientes, pero que hay algo. O sea, que lo que tampoco podemos decir es que no hay nada. No, no, si no, no estamos negando, y lo ha empezado Alejandro a decir muy bien, que el avance de la LODE sea real.

Eso no lo vamos a discutir. Lo que pasa es que somos críticos y nos gustaría que fuera de otro

modo. Y además es que yo pienso que debemos ser críticos.

Hasta ahí podría llegar que vengamos a un programa de estos y digamos que está muy bien lo que se está haciendo. No, no, no, pero debemos ser críticos incluso desde dentro. Por favor, claro, que uno es pensador para algo, ¿no? Un filósofo es un filósofo.

Es que tú has introducido, María Teresa, un tema que es muy importante. O sea, pero ¿cómo puede presentar un director un proyecto educativo? Si no sabes si al año que viene o cuando vaya a estar, con qué gente va a contar. Es decir, si en los centros donde yo he pasado, y son muchos, todos los años hay un 80% como mínimo de gente nueva.

Que un poco ha apuntado este hombre. No hay proyecto educativo sin estabilidad del profesorado. Ahora, ¿podemos confundir estabilidad con funcionaria o con las connotaciones? No, en absoluto.

Yo sería crítica con ello. Porque es que nuestras categorías son cortas. Eso no es.

Es decir, si es que lo que es mínimo es que cualquier labor que se realice, y de eso lo que hemos estado en el Ministerio, y por eso soy más crítico de la Administración, es que no se puede hacer una obra de nada como mínimo con cinco años. Mínimo. Es decir, ¿cómo vas a hacer nada sin estar cinco años en una labor? Es decir, pasando de un sitio a otro.

Es decir, ¿cómo tú vas a hacer un proyecto educativo de un centro? Y que esto hay que decirlo sin saber realmente, en fin, con qué elementos cuentas. Materiales, económicos... Ese proyecto no tendría que ser de un director. Tendría que ser de todo el equipo que se comprometiera a llevar a cabo ese proyecto.

Y que garantizara de alguna forma que eso lo vaya a dar a cabo. Y posiblemente en ese caso casi daría igual que saliera como director Feliciano, Alejandro o Victoria, porque estaríamos de acuerdo. Bueno, seguimos hablando de la gestión de los centros y los problemas que está habiendo con los directores.

Vamos a ver, yo hace poco leía un libro de un autor americano, que no sé si es trasladable a la situación española, a sus opiniones, pero vamos a ver. Dice que no se quiere ser director o que hay ciertas dificultades, porque hay condiciones previas que se le colocan delante, como son la falta de control sobre el entrenamiento, la formación, que señalaba antes muy bien Feliciano, en los docentes. O, como en América, puede ser cualquiera, no tiene por qué ser docente para ser director.

Y pues un abogado que demuestre su experiencia en la administración y lo elige el centro con ayuda externa y se coloca director. Las LEA en Inglaterra lo mismo, eligen al director que colocan. Vale, ese sería un argumento.

Otro es la indecisión para expulsar a los miembros incompetentes. Otro argumento es la incapacidad para expulsar aquellos que violan flagrantemente el código de ética de la

organización. Hoy podríamos señalar incluso que el propio proyecto que se diseña por todos.

Y en último lugar, el cisma que a menudo existe entre el profesorado y la administración. ¿Os parece que esto es real? Sí. ¿Se puede aplicar aquí a España también? Pero no todo.

¿No todo? Por ejemplo, al director, con el sistema marcado por la LODE, se le elige. Después le nombra el ministerio, pero se le elige. Elige democráticamente los miembros del consejo escolar.

Es más, se exige una mayoría cualificada, no simplemente la mayoría simple. Es necesario que sean la mayoría absoluta de los miembros del consejo. Claro, menos en los casos donde la administración ha tenido que poner al director porque no había alternativa.

Pero eso digamos que es el procedimiento especial cuando no hay candidatos o cuando los candidatos no tienen el apoyo. Es decir, se está llevando un poco el sistema de la investidura. La investidura que se produce en el gobierno, la investidura que se produce en las comunidades autónomas, a lo que es el centro.

Es decir, el director, el candidato, presenta un programa y el consejo le inviste. Le da su confianza. Ahora, continuamos.

Aquí sí se puede quitar al incompetente. Lo mismo que el consejo elige por mayoría absoluta, puede proponer la revocación de la persona a la que nombró. Ahora se exige una mayoría superior.

Normalmente porque no se puede admitir que simplemente por una rabieta echen a un señor. Es necesario que sea por razones sólidas. Pero la segunda, la posibilidad de expulsar a los miembros incompetentes, ¿se da o no se da? Bueno, aquí se aplica el sistema general de la función pública.

Es decir, hay un expediente sancionador. ¿De acuerdo? Con unas faltas tipificadas y con unas sanciones también tipificadas. ¿Y tú tienes experiencia en la administración de expulsión? Bueno, en la administración no es que tenga experiencia con el profesorado.

Pero yo lo que veo en lo que es la función pública general, lo que es administración, los expedientes disciplinarios, desgraciadamente, cada vez están más a la orden del día. Feliciano y Alejandro, ¿tenéis experiencia de que se haga un expediente a los profesores por incompetentes y se les expulse? Pues sí, en la historia de nuestro colegio ha habido algunos casos en los que, no expediente exactamente, pero sí se ha hecho un proceso todo complicado que es en nuestro reglamento del régimen interior, pues de los padres, de los profesores, el claustro, la junta. Y sí, sí ha habido casos.

Yo creo que hemos sido hasta ahora bastante autocríticos y que cuando hemos visto que alguna persona no encajaba dentro del proyecto, pues se ha intentado o reciclarla o encajarla mejor. Y si no, pues se ha hecho que dejara de estar dentro de este equipo. Claro, es que fíjate

que saliendo un poco del aspecto concreto, está introduciendo, y Alejandro introduce aquí algo que es muy importante.

¿Qué duda cabe? Que cuando funcionen de otra manera los centros, todo centro tendrá que ser evaluado a final de curso. ¿Y quién va a evaluar? ¿Una administración de fuera? ¿Alguien de fuera? Tiene que evaluarse el centro. ¿Cómo tiene que evaluarse un centro? Cosa a lo que no estamos acostumbrados.

Claro, tú hablas de un modelo americano, pero un modelo americano es clarísimo porque es un modelo liberal, y entonces en un modelo liberal está muy claro quien realmente no resulte tiene que estar fuera de ese grupo porque no vale para ese grupo. A lo mejor vale en otro grupo, pero ahí no vale. ¿Qué es lo que ocurre con nuestros expedientes? Hombre, pues mire, yo he tenido oportunidad en más de una ocasión de hacer, y no era ahora colado de un poco antes, un expediente a una persona que a mí me parecía absolutamente inepto.

Y en este caso además era mujer para estar dando clases, porque además era absolutamente un contratestimonio, no religioso, sino contratestimonio de ser humano. Y a mí me dijeron que rompiera el expediente porque, hombre, que eso era muy desagradable. Es decir, a la hora de plantearse realmente un problema, de decir, bueno, es que estamos defendiendo seriamente al centro, y en virtud del centro estamos planteando el que esta persona se encajará en otro sitio, pero aquí no se encaja, eso no se lleva a efecto.

¿Pero cuándo se podrá llevar a efecto? Cuando admitamos como un hecho normal que puedan evaluar los alumnos al profesorado bien hecho. Es decir, no de bien hecho, es decir, con un equipo de pedagogos y psicólogos donde a través de una serie de preguntas y tal midan la calidad de lo que ha pasado ahí. Donde el equipo de seminarios haga una evaluación como seminario.

Donde el centro, el claustro, haga una evaluación sobre el jefe de estudios y el director, etc. Donde se esté evaluando, entonces se puede hablar de calidad, lo demás son palabras. ¿Tú sabes que el 40% en esa encuesta que señala antes del profesorado no quiere ser evaluado? Claro, porque estamos en el mismo tema, es que no salimos del mismo tema.

No hay una estructura participativa, todo esto está en todos los libros. Y todo el mundo habla de participación. Pero participación, por favor, es crítica y autocrítica y el diálogo permanente.

Que no significa que tenga que ser siempre crítica negativa. El individuo que ha entrado en un instituto, que es de lo que puedo hablar, ha entrado pensando que era intocable. Es decir, ha partido ya de ese planteamiento.

No ha partido de un planteamiento de que él va a estar trabajando con unos objetivos que siempre o casi siempre se pierden de vista. Que son unos objetivos formativos de una vida humana. Es decir, un chaval a los 15 años, a los 16 años, tiene que identificarse con alguien.

Entonces, yo no puedo evaluar allí solamente que un individuo sepa muchas matemáticas. Si

no, si se emborracha o no se emborracha. Si va allí a clase de mala manera.

Si está dando unos hábitos de conducta que realmente son muy negativos. Aquí es donde tiene que intervenir también el problema de los padres. Es decir, todo esto se pierde absolutamente de vista.

Porque dicen, no, no, si este se sabe todas las matemáticas, ¿cómo se le va a hacer un expediente? No te das cuenta que seguimos con una idea todavía de centro educativo que está únicamente mirando una parcelita de la vida humana del chaval. Que es eso que tiene relación con unos contenidos, con que apruebe, etc. Entonces, claro, cuando realmente se entre en un grupo humano donde sabe, como en toda empresa, que va a ser evaluado lo que realiza, la evaluación tiene que ser a todos los ámbitos.

Ahora, tú sabes que cada vez se insiste más, en cambio, en contra de lo que tú dices, del eficientismo en la escuela o en el centro. El debate sobre la educación que ha habido en los años 60 y 70 se está obviando porque lo que interesa y los padres están presionando es por lo que ellos entienden como calidad. No lo que entendemos a lo mejor los docentes por calidad, y tú estás dando algunas pistas, sino lo que ellos entienden.

Una escuela eficaz, con mayor intensidad en los contenidos, cada vez adaptada más a lo que la sociedad está reclamando, los puestos de trabajo, etc. Eso yo pienso que es tremendo como planteamiento en lo que... Ahí debe venir también la escuela de padres. Y desgraciadamente la participación que tanto se habla de las APAS y tal, normalmente va encaminada a esto que tú dices.

Es decir, ¿por qué todo eso desaparece cuando el hijo ya se ha ido ahí? Porque le interesaba que había la manera que aprobáramos a los hijos e influir lo que pueda para que sus hijos aprueben y punto. Y es triste que no se den cuenta que los educadores realmente son los padres, que la labor nuestra es subsidiaria, y que los hijos cuando están en la adolescencia, están sobre todo en un momento enormemente importante de formación para la vida. Claro, el ir únicamente al aspecto del éxito americano, de que triunfará en la vida si se sabe muchas matemáticas, es lamentable.

Yo creo que está polémica si se está dando actualmente, y de hecho en los consejos escolares yo creo que la mayoría de los conflictos que surgen, incluso de recelos, está entre padres y profesores. Los padres quieren que quizá no sea el sitio del consejo escolar, sino porque debería ser un ámbito más amplio y un foro más grande que el cerrado del consejo escolar. Pero los padres tienen su recelo de si los profesores tratan bien, están formados pedagógicamente, llevan a cabo lo que tienen que hacer, y los profesores quizá están reaccionando a veces con un sentido muy corporativista.

Mucha resistencia. De defensa ante las exigencias de los padres de una calidad mayor. Y lo que decíais antes de que nadie quiera ser evaluado, es verdad, pero es que tampoco nadie quiere evaluar.

Normalmente en los colegios que yo conozco la gente se encierra en su clase y no quiere que nadie le evalúe, pero además no quiere saber nada de lo que pasa en las otras aulas. Precisamente para que nadie le pueda dar. Conozco hace poco un caso de que entró un profesor a un colegio y le dijo al director, mira, tú no te preocupes, tú haz en tu aula lo que quieras.

Aquí nadie te va a decir nada. Te lo van a decir en los pasillos, lo van a comentar por los pasillos, que es el único sitio de evaluarlo, pero de nuevo en el claustro jamás te van a decir nada de que haces bien o haces mal. Tú haz lo que quieras.

Pero Alejandro, más grave, los alumnos cuando me mandan algunos trabajos me dicen, cuando presenta al director a su colegio, que es un colegio estupendo, porque fíjate qué silencio hay. Fíjate que no pasa nada en el centro. Están pacificados, las aulas están pacificadas.

Están sumisos los alumnos y yo creo que machacados, entre comillas, porque no pueden hacer otra cosa más que escuchar sistemáticamente. Pero tú has introducido lo del consejo escolar y a mí me da, no sé, un poco de miedo que cuando se habla de actividades extraescolares donde la SAPA y los consejos escolares tienen mucho que hacer, volvemos otra vez a insistir en que aprendan informática, se dé lo que no se da de educación física, que tú señalabas muy bien, en los currícula, que se dé extra. ¿Cómo que extra? Eso forma parte de una educación informática.

Dejemos ya conocimientos y contenidos y trabajemos otras áreas. Eso no se hace. Ni se hace un trabajo interdisciplinar entre los profesores.

Ni hay, como tú decías muy bien antes, Feliciano, trabajos de seminario donde se profundice. Si esos currículum, porque es de tu seminario, el currículum, perdón, o los currícula, se están llevando bien o se están llevando inadaptados para ese grupo de alumnos. Cada contexto, cada escuela, tiene su propia, o debería tenerla, su propia característica y eso nos está respetando.

Porque los programas, perdona María Victoria, son los mismos y para todos los profesores de España. Olvidando que el alumno y el profesorado es distinto en cada centro escolar. Y además, dos más de fe científica.

Quiero decir que el programa, que lo hemos hecho todos, está puesto en un libro y hay que llegar al final, porque si no, uno está frustrado. Como si realmente eso fuera lo importante, ¿no? ¿Qué pasa con los directores? ¿Podrían modificar esos currícula? No, la modificación de currículos, yo creo que no es una materia en la que sean competentes los directores. Los directores yo creo que tienen otras funciones de conciliación.

Pero déjame introducir algo. Espera que termine, espera que termine María Victoria. Sí, un momentito.

A mí me parece que el papel fundamental del director en el nuevo sistema diseñado por la LODE, es muchas veces saber olvidarse de que forma parte de un estamento educativo del profesorado, para pasar a ejercer de verdad las funciones directivas y ser un poco el conciliador

el que consiga acercar planteamientos que muchas veces son muy distantes entre padres y profesores. Cuando realmente todos persiguen los mismos objetivos, que es dar una educación buena. O al menos se supone que eso debería ser el objetivo.

Y deberían limar las perezas para conseguir eso. Olvidándose de posturas corporativistas. Una contradicción más.

Hoy el gran problema de España es el problema de las autonomías. Que nadie discute y que a todo el mundo le parece que es una riqueza. Sin embargo un ministerio, al que yo tantas veces le hice esa crítica, jamás admite que un instituto de Mostoles no tiene por qué tener nada que ver con el Beatriz Galindo del medio de Madrid.

Es decir, ¿pero cómo no va a haber un mínimo de autonomía a la hora de que un centro sepa adaptar unos contenidos que la ley está hecha para el hombre? Mire usted, los mínimos de Mostoles es el que estos chavales van a conseguir muchos sabiéndose expresar a no sé qué niveles, logrando no sé qué contenidos mínimos para ellos. Pero es que eso no tiene por qué universalizarse a un instituto que sea una pequeña universidad. Es que ahí es donde está realmente la función de los centros.

Los centros deben tener unas mínimas autonomías. Para decir, mire usted, aquí está una ley general, pero por favor, denos cuenta, adáptenlo, pónganse de acuerdo. ¿Cuáles son los contenidos que ustedes van a buscar realmente con este determinado agente? Porque no es igual Serranillos o Villarejo del Valle, que un centro que, estoy hablándote de enseñanza media.

Sí, que el Ramírez de Maestra. Pero es que si nadie lo discute, sin embargo, en la enseñanza nadie se lo plantea. Es una cosa sorprendente.

No, pero yo creo que sí, fíjate, el otro día leerías en el país, en el suplemento de educación, cómo Cataluña está haciendo diseños curriculares específicos también, no iguales al resto de las autonomías. Naturalmente. Una experiencia muy interesante.

Y de reformas de enseñanza media que van por el camino. Sí, pero también se hace desde el nivel autonómico. No cada centro se marca sus currículos.

No cada centro decide cuál va a ser su programa de estudios, su plan de estudios. No, no, pero es que es distinto el currículo a la adaptación que los centros deberían ser obligatorios, que hicieran de ese currículo. Es decir, el currículo no cambia.

Eso me parece normal. Es que a mí es lo que me ha dado la impresión de que estabais discutiendo. No, no, porque estamos discutiendo unos programas que salen en un boletín oficial del Estado y que, como toda ley, pues necesita una adaptación.

Es decir, y eso tendría la gran labor de los centros. Sería poder adaptar esos programas a ese centro y mandando una verdadera memoria a un ministerio diciendo mire usted, de aquí, de toda esta programación, nos parece que lo importante son estos objetivos, estos aspectos,

incidir en esto, y lo otro realmente creemos que aquí no va a tener eficiencia. Primero, pues porque de aquí mire usted, estadísticas, a la universidad no quiere ir nadie.

O van a ir dos, o van a ir cuatro. Entonces fíjate si eso ya es importante para empezar. Tal y como está constituido de que en un centro de enseñanzas medias van a ir los chavales a la universidad, a que ya de antemano, por multitud de circunstancias, no van a ir a la universidad.

Entonces, ¿qué duda cabe? Que los planteamientos es dar una sustantividad distinta. Yo creo que esa adaptación es absolutamente necesaria en los centros incluso, aunque sea a ese nivel. Nosotros siempre hemos respetado mucho los objetivos, pero con los contenidos.

Hemos pensado siempre que son muy intercambiables y que bueno, pues pueden ser unos, pueden ser otros, con tal de que se respeten esos contenidos. Yo creo que el ministerio sí debe fomentar precisamente esa peculiaridad y todas esas posturas que pueden ser más respetables de cada centro. Bueno, estamos terminando.

Yo me gustaría que, al menos, sí, lo siento, siempre ocurre igual, cuando el debate estalla, en el momento más fuerte tenemos que terminar. Me gustaría que en breves segundos dijerais algo sobre la dirección, algún cambio, alguna innovación que podría llegar a los centros. A ver, desde la administración, ¿qué dirías María Victoria? Desde la administración, bueno, yo creo que el profesorado debe ser un poco más consciente de lo que son sus responsabilidades respecto a los alumnos y respecto a lo que es el propio sistema educativo.

Y deben aprender a administrar, que es una cosa que a los docentes siempre les ha costado mucho trabajo entender. Deben aprender a administrar y cuando sepan hacer eso seguramente serán capaces de dirigir con más acierto sus centros. Alejandro.

Sí, yo lo que pediría es que, igual que en nuestro colegio hemos estado abriendo cauces en épocas en las que estaban muy cerradas, muy cerrados estos cauces, se nos permitiera seguir rompiendo barreras, se nos permitiera seguir rompiendo cauces y se crearan una cancha un poco más amplia donde sin necesidad de encorsetarnos en las leyes se previera algún tipo de cauce más amplio donde pudiéramos desenvolvernos en estas angustias que estamos pasando. Feliciano. Yo pido cuatro cosas, cuatro.

Formación de directivos, selección del profesorado en la línea que antes apuntábamos, reciclaje obligatorio y pagado, reciclaje obligatorio y pagado y un equipo imprescindible psicopedagógico en los centros, sin lo cual no se puede hacer absolutamente nada. Yo espero que María Victoria tome nota, haga llegar, Victoria Sánchez, haga llegar las peticiones de estos dos profesores hasta por lo menos la dirección provincial de Madrid y no sé si en las demás autonomías y demás zonas la cosa queda tan clara, pero aquí por lo menos ha quedado muy claro lo que pensaban estos docentes. Quiero daros las gracias a los tres, a Feliciano Blázquez, a Alejandro Lázaro y a Victoria Sánchez.

Buenas noches y hasta otro programa.